

ARCHIVO



PERSONAL--URGENTE

Pedro E. Navarro Garay, ex
Consejero Caja Compensación
"ASIVA". S.R. Ministerio del
Trabajo, Director Fundador de
Operación Emergencia, Dep. Mi-
nisterio del Interior, Secretario
Nacional Oficiales y EE. Marina
Mercante Nacional CAPREMER;
Director Fundador de la Unión
Comunal Juntas de Vecinos de
Valparaíso.

VALPARAISO, 20

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91 - 2337					
A: 08 FEB 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

A
Su Excelencia
Presidente de la República
Abogado
Señor D.
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Palacio de la Moneda,
SANTIAGO.

Señor Presidente, distinguido camarada y gran amigo:

45 años en la conducción de los altos Ideales DC. que en común sostenemos me animan a distraer su valiosa atención para, en última instancia, poner en sus nobles manos un grave problema que aqueja a una larga familia que nos ha colaborado y adherido en múltiples jornadas partidarias, lo que me compromete a interceder ante usted, como si se tratara de un problema propio.

Al respecto, al señor JUAN VARGAS ARENAS, hace 16 años, SERVIU le asignó un departamento y el correspondiente dividendo, pagos que ha estado sirviendo puntualmente durante 16 años, hasta que por diversos trámites que el beneficiario ignora, su deuda fue traspasada al Banco del Desarrollo. En ésta entidad bancaria empieza el drama del señor ARENAS VARGAS, por cuanto el Banco del Desarrollo le revalorizó la deuda al extremo que la cifra actual le significa pagar dos (2) nuevos departamentos, no obstante que la deuda la tenía próxima a ser cancelada, toda vez que con la suma de \$ 200.000. pesos obtenía alzamiento de hipoteca y cancelación de deuda para escritura definitiva. Es más, el señor ARENAS VARGAS percibe por pensión de jubilación la suma de \$ 16.961., y el Banco del Desarrollo le ha elevado hace más de un año el dividendo mensual a la suma de \$ 21.185., es decir, \$ 1.224 pesos más que la suma total de pensión de jubilación del afectado.

Por mi parte, 45 años de servicio y apoyo a la solución de las dificultades que aquejan a la comunidad, en ésta oportunidad me preocupa profundamente la situación del señor ARENAS, por lo que me atrevo solicitarle muy respetuosamente tenga a bien interponer sus buenos oficios e instruir se le procure una adecuada solución al problema referido, en especial, que la deuda sea hipotecaria sea reintegrada al SERVIU, para que pueda acogerse a los beneficios impulsados por el Supremo Gobierno que Ud. con tanto acierto conduce y que en mucho benefician a sus compatriotas con mayores dificultades. Y respecto al mismo problema, en los meses de Agosto y Noviembre/90 Ppdo. he elevado comunicaciones al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, pero lamentablemente no hemos tenido información de alguna gestión en favor de nuestro colaborador, adherente y miembro de una larga y valiosa familia que durante 45 años siempre ha estado junto a nuestros postulados.

Por lo expuesto, mucho ruego a Su Excelencia excusarme por la innecesaria molestia que le pueda ocasionar con el problema presente, que le resta valioso tiempo a sus patrióticas labores de gobierno nacional y popular, lo que me permite renovar mi invariable adhesión, lealtad y trabajo por la común causa nacional de consolidación de la democracia y los más pobres del país, siempre junto al pueblo que mucho le quiere y admira.

Le saluda muy respetuosamente un obrero del Partido, viejo colaborador, leal camarada y amigo de 45 años de vida partidaria.

Pedro Enrique Navarro Garay

ex presidente fundador PDC. (FALANGE NAC. 1945-1970) Sta. Inés-VIÑA DEL MAR

PD. Incluye documentos por devolver. -/.

6587

VALPARAISO, 16 de Enero de 1991.

Solicita urgente intervención de la Contraloría General de la República en aberrante situación legal-habitacional que afecta a modesto pensionado jubilado de la ex Caja de Empleados Municipales de la República, con ingreso mínimo de \$ 17.000 pesos, que será despojado de su vivienda por el Banco del Desarrollo. Expone razones y fundamentos; acompaña documentos para dictámen, para pedir protección y amparo a S.E. el Presidente de la República y Ministro de la Vivienda, en última instancia, con urgencia extrema; expone y se identifica.

Yo, JUAN ARENAS VARGAS, RUT/RUN 4.261.111.-5, pensionado/jubilado por la ex Caja de Previsión de Empleados Municipales de la República, domiciliado en Valparaíso, Block 4-Depto. 21, 5to. Sector C, Playa Ancha, Valparaíso, muy respetuosamente vengo en exponer y solicitar al Señor Contralor General de la República, lo siguiente:

- 1) Que siendo imponente de la Caja de Empleados Municipales de la República, postulé y fui beneficiario de un préstamo hipotecario para vivienda;
- 2) Que se me asignó vivienda y dividendo, el cual estuve pagando puntualmente hasta el año 1989, por un departamento con que fuera favorecido en el año 1972 (documento 1);
- 3) Que la Corporación de la Vivienda, Memorándum 70, de 15 de Junio/1973, me hace entrega del Bien Raíz, (documento 2);
- 4) Que en el lapso de los años 1973 a 1989, estuve pagando puntualmente los dividendos que me fueran asignados, en cuyo lapso, mi deuda hipotecaria fue transferida a ANAP, y ésta entidad previsional cedió en trámites entre sí, al Banco del Desarrollo;
- 5) Que a la fecha de 1989 mi deuda era de \$ 200.000 pesos, con un dividendo moderado que con mucho esfuerzo y privaciones podía pagar. Y en tal situación, el Banco del Desarrollo, por sí, revalorizó mi deuda al extremo de pagar de nuevo dos (2) nuevos departamentos, aumentando, a la vez, el dividendo a \$ 21.185 pesos, suma muy superior a lo que percibo por pensión mensual de jubilación, que sólo alcanza a la suma de \$ 16.961 pesos. (acompañó boletín de pago, documento 3); Esta situación es ajena a toda lógica posible, y por tanto me impide pagar el dividendo que, contra mi voluntad, lo mantengo en mora, porque con parte de mis exiguos ingresos, debo subsistir y cumplir con otros pagos esenciales ineludibles;
- 6) Que, desde que SERVIU-Caja Empleados Municipales de la República me adjudicaran el departamento, no he firmado, no he suscrito ni he tomado cabal conocimiento de que mi situación hipotecaria estuviera en manejo de otras entidades, por lo que considero injustos los apremios de orden judicial que me hace el Banco del Desarrollo (documento 4);

- 7) Que, a mayor abundamiento, el Banco del Desarrollo de Valparaíso, por todos los medios omite procurarme información de cuánto fué la deuda inicial que recibió de las entidades intermedias, a fin de poderlas cotejar con las actuales que maneja el Banco del Desarrollo, cuyos guarismos no guardan relación con lo ya pagado, con lo que mi deuda estaba próxima a expirar, y que me permitiría con una suma de \$ 200.000 o menos, obtener mi escritura de alzamiento de hipoteca y cancelación final de mi deuda. Es más, un funcionario de Valparaíso, Sr. RAUL SIERRALTA, me extravió un legajo de documentos con cifras computarizadas, lo que ahonda mi problema de falta de información de mi deuda global inicial tomada por el Banco del Desarrollo;
- 8) Que, el Banco del Desarrollo no respeta mi condición de jubilado que percibe solamente un ingreso mínimo de \$ 16.961, exigiéndome un pago de dividendo de \$ 21.185 pesos mensuales;
- 9) Que, de acuerdo a normas legales vigentes, se informa por SERVIU y el Ministerio de la Vivienda, que con sólo \$ 5.000.- \$ 10.000 o un máximo de \$ 15.000 pesos, existiría la posibilidad de que mi deuda quedaría integralmente saldada;
- 10) Que, los deudores con bajos ingresos podemos acogernos al beneficio de pago de un 25% de los ingresos, que es lo que más me favorece en la situación actual;

POR LO TANTO, mucho ruego al Señor Contralor General de la República tener por presentados los antecedentes y atenuantes que elevo a su consideración, a fin de que se declaren sin efecto las medidas judiciales que pudieran decretarse arbitrariamente en perjuicio mío por parte del Banco del Desarrollo, y que, por lo tanto, se me considere acogido a todos los beneficios estatuidos por el Supremo Gobierno, en especial aquella disposición legal que se cancela la deuda con sólo la suma de \$ 5.000, \$ 10.000 o un máximo de \$ 15.000, según sea el caso que me favorece, y, finalmente, que el dividendo que actualmente tengo en mora se fije en el 25% de mis ingresos de \$ 16.961 (documento 3).

Pendiente del dictámen, que se digne emitir en el grave caso elevada a su digna consideración, queda muy reconocido de US. , S.S.

DIOS GUARDE A US.

J. Arenas V.

JUAN ARENAS VARGAS

Block 4-Depto 21--5to Sector C. Playa Ancha,
Valparaíso.-

PD. Incluyo: documentos citados
en fotocopiado, total 6.

1.

CAJA DE RETIRO Y PREVISION
DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA
Avda. Presidente Bulnes 188 - Casilla 10228 - Fono 89930 - Santiago

Santiago, 26 de octubre de 1972

Nº

Vía Andes Mar Bus

REF: Asignación viviendas
población "Quebrada Verde",
block 4, Sector 5º C., de
Valparaíso.-

Señor Imponente:

Tengo el agrado de informarle que la Caja acordó asignarle un departamento de tres dormitorios en la Población "Quebrada Verde", block 4, sector 5º C., de Valparaíso.

La Corporación de la Vivienda, en oficio de la fecha, ha solicitado individualizar claramente cuáles son los departamentos elegidos, para oficializar la resolución respectiva.

De consiguiente, ~~al favor~~ Ud. proporcionarme con urgencia la individualización citada, a fin de dar respuesta a Corvi.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS A. SOTO REYES
Secretario General

A los Sres.

FERNANDO PRADENAS FARIAS, Merced Poniente 49, VIÑA DEL MAR.
JUAN ARENAS VARGAS, c/Municipalidad, VIÑA DEL MAR.-

2

CORPORACION DE LA VIVIENDA

MEMORANDUM N° 70 DE 15 DE JUNIO 1973

DE NELSON LINARES MACIAS A MIGUEL CARMONA
JEFE SUB-ROG. OF. TRANSFER. DIRECTOR DE OBRA

REF.:

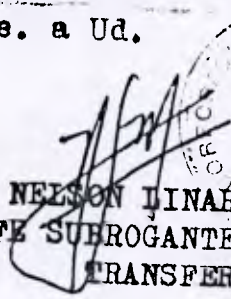
SOLICITA ENTREGA DE LLAVES.

SEÑOR DIRECTOR:

En conformidad al acta de entrega y recepción, de fecha 7 de Junio de 1973, mediante la cual se hizo entrega oficial de los dos departamentos asignados a la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la Republica, ubicados en el Block N° 4 Sector 5° C, depto. Nos. 21 y 34, de la Pobl. Qda. Verde, ruego a Ud. se sirva hacer entrega de las llaves de los depto. citados al funcionario de esa Caja Sr. Juan Arenas.

Los departamentos asignados a la Caja en referencias son los que cuentan con un dormitorio más, en consecuencia ruego a Ud. ratificar o rectificar la numeración indicada.-

Saluda Atte. a Ud.


NELSON LINARES MACIAS
JEFE SUBROGANTE OFICINA DE
TRANSFERENCIAS

RECEIVED
TRANSF. Y T. VALORES
JUN 21 1973